ANEXO I- CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
Medellín

REFERENCIA: [relacionar el objeto de la Convocatoria Pública]

El suscrito [xxxx xxxx xxxxx], identificado con documento de Identidad N° [xxxxxxx], expedido en [xxxxxx]; domiciliado en la ciudad de [xxxxxx], de acuerdo con los Términos de Referencia de [relacionar el objeto de la Convocatoria Pública], por medio de la presente manifiesto la intención de participar en el proceso de la Convocatoria Pública [relacionar el objeto de la Convocatoria Pública], quedando obligado a cumplir todas y cada una de las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia y demás documentos de dicha convocatoria.

En caso de que sea seleccionado, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente. Así mismo declaro expresamente que:

1. La Propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete y es vinculante para el Proponente.
2. Ninguna entidad o persona distinta del Proponente tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Se ha tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente contratación, aceptándose todos los requisitos contenidos en los Términos de Referencia.
4. El suscrito no se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones y conflictos de interés, establecidas en la normatividad vigente.
5. No me encuentro incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; no me encuentro en proceso de reestructuración; (iv) no me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; no me encuentro reportado (reportados) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
6. El suscrito se comprometen a cumplir con el objeto de la convocatoria.
7. Conozco las leyes vigentes de la República de Colombia que rigen la presente convocatoria pública y nos obligamos a cumplirlas en su integridad.

8. La presente oferta no tiene información reservada [en caso de contener información reservada detallarla –según sea el caso-].
9. Que de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
10. Los datos e información contenida en la propuesta y los documentos anexos son veraces.
11. La vigencia de la oferta que se presenta es de XXXX (XX) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Atentamente,

_____

Firma

Proponente: _____

C.C.: _____

E-mail: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito XXXXXXXXXX (nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXX declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los XX días, del mes de XXXXXX de 2022

_____

(Nombre y firma del Contratista)

SEÑORES
RUTA N
ASUNTO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito XXXXXXXXXXXXX, identificado con la C.C. XXXXXXXXXX, declaro que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que atenten contra la libre concurrencia o que tengan por objeto la colusión dentro del proceso de selección. En caso de que la entidad advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de alguno o algunos de los participantes o proponentes durante el proceso de selección o la ejecución del contrato, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

4. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

NOTA: Ruta N se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.

En constancia de lo anterior, firmo este documento el día XX de XXXXXX de 2022.

_____

Firma
Nombre. XXXXXXXXXXXX
C.C.: XXXXXXXXXXXXXX

ANEXO II-DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES.

Medellín XX de XXXX de 2021

Señores:
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
Complejo Ruta N - Calle 67 Nº 52-20 - piso 2, torre A
Medellín.

REFERENCIA: [relacionar el objeto de la convocatoria]

ASUNTO: Declaración de multas y/o sanciones

Yo XXXXXXXXXXXXX identificado con cédula de ciudadanía XXXXXXXXXX, declaro bajo gravedad de juramento, que no estoy incurso en multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

_____
Firma
Nombre XXXXXXXXXXX
CC. XXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO V CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Señores
CORPORACIÓN RUTA N
Calle 67 52-20 Piso 2
Medellín

Ref: Términos de Referencia n° xxxx

N°	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tipo de experiencia Habilitante / ponderable	Nombre y teléfono pna de Referencia.

ANEXO 6
CASO HIPOTÉTICO: LANZAMIENTO DEL CVS (CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE) N° 17

En este caso hipotético, presentamos un escenario para el cual se debe desarrollar una propuesta

Contexto

Ruta N tiene como propósito fundamental contribuir a mejorar la calidad de vida de quienes habitan Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTi). En ese trabajo, cuenta con una línea estratégica que busca generar un desarrollo del tejido empresarial innovador y emprendedor de la ciudad. Dentro de esta, uno de los proyectos fundamentales son los Centros del Valle del Software (CVS), que a su vez está enmarcada en la Línea estratégica 1: Reactivación Económica y Valle del Software del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

Los CVS buscan entonces promover un desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes, a través de la generación de espacios abiertos para que la ciudadanía se acerque a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación y para que, quienes tengan un una idea o emprendimiento, puedan llevarlo a un siguiente nivel.

Estos espacios físicos habilitan una oferta dual de generación de cultura y acompañamiento a emprendimientos según su etapa de madurez. Para ello, se sirven de un conjunto de experiencias, tecnologías y espacios de prototipado, coworking, aceleración y conexión que llevan al territorio las posibilidades que abre la CTi.

La meta es que cada comuna y corregimiento de la ciudad cuente con un CVS. Para 2022 la meta son diecisiete inaugurados.

Solicitud

De esta manera, se espera que los proponentes planteen una estrategia BTL para el lanzamiento del CVS número 17 ubicado en Santa Elena – Antioquia, último que se inaugurará en el año 2022, con activaciones tanto presenciales como virtuales que impacten a los públicos definidos.

- **FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN:** noviembre de 2022.
- **LUGAR:** evento híbrido (virtual y presencial). El espacio presencial es de libre elección, puede ser en Santa Elena o en cualquier lugar de la ciudad de Medellín.
- **CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE ESPERAN IMPACTAR:** mínimo 1.000 personas.
- **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000).
- **PÚBLICOS A IMPACTAR:** ciudadanía, emprendimientos y entidades aliadas.

Objetivos específicos del evento

- Dar visibilidad a Ruta N como el actor fundamental de la estrategia de Centros del Valle del Software.
- Generar inscripciones a los acompañamientos para emprendimientos que realizan los CVS.
- Sumar al indicador de ciudadanía sensibilizada en los beneficios de la tecnología.

El proponente deberá incluir

- Campaña de activación BTL (difusión): es necesario dejar explícito, según las capacidades de la empresa proponente, a qué público impactará cada acción propuesta.
- Propuesta para llevar a cabo el evento con las características descritas anteriormente (virtual y presencial).
- Plan de implementación con cronograma.
- Presupuesto que relacione los recursos necesarios para la implementación de su propuesta.

Insumos

Adjuntamos material para conocer el uso de la marca y de co branding, para su aplicación en la propuesta. En este caso, el co branding debe hacerse con los logos de Ruta N y de la Alcaldía de Medellín.

Solicitamos leerlos y comprometerse a hacer buen uso de:

- Manual de marca (logo, esencia de marca, tipografías, colores, elementos gráficos, uso de fotografías).
- Manual de cobranding (Especialmente para validar la pata de logos, y el cómo funcionamos con otras marcas, teniendo en cuenta que somos un ente descentralizado de la Alcaldía).

Al descargar los archivos adjuntos, los proponentes se comprometen a usar de manera correcta la información que contiene. Pedimos respeto, buen manejo y abstención de reproducción del mismo para fines distintos a los compartidos (en este caso objeto de convocatoria), teniendo en cuenta cada detalle consignado en ambos manuales.

Para usar los logos y demás elementos gráficos se deben abrir los ANEXOS 6a y 6b en un programa de diseño.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicación de la Marca de Ruta N de acuerdo al manual de marca y al manual de Co Branding, ANEXO 6a, 6b junto con la descripción del caso de planeación BTL - **Máximo 4 puntos.**
2. Grado de novedad, originalidad y creatividad de la propuesta, acorde tanto en forma como en fondo, con la naturaleza de Ruta N como articuladora del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación - **Máximo 4 puntos.**
3. Oferta de valor y diferenciación propias de cada proponente para alcanzar el objetivo propuesto, logrando impactar los diferentes públicos. Se tendrá en cuenta el entendimiento de mercado y estudio de los públicos de Ruta N - **Máximo 8 puntos.**
4. Presupuesto proyectado: se evaluará la optimización del dinero vs. calidad de los recursos que considere el proponente para ejecutar el caso hipotético. Se considerará que no se usen recursos innecesarios ni que falten los indispensables, así como el nivel de calidad de los

mismos. Y que, en comparación con lo presentado por otros proponentes, exceden las expectativas y planteen un mayor número de actividades, productos o servicios con el mismo presupuesto - **Máximo 8 puntos.**

5. Claridad en la descripción del plan de implementación y del impacto y las razones por las cuales cada ítem es necesario para la ejecución de la estrategia - **Máximo 6 puntos.**

LIBRO DE MARCA



USO DEL MANUAL

Este manual representa la visión y el uso correcto de nuestra marca Ruta N, y tiene como finalidad definir por medio de estándares, el concepto y la aplicación de la misma.

Hacemos público este manual y sus usos, con el fin de que cualquier entidad o persona, que tenga la responsabilidad de crear, bien sea desde cero, o adaptar cualquier producto en el que la marca esté presente, conserve estos parámetros y exprese de manera correcta lo que somos. Razón por la cual al publicarlo estamos entregando esas herramientas que unifican nuestra imagen tanto a nivel interno, como a nivel externo, y sugerimos total responsabilidad con el contenido aquí expuesto.

Esperamos este manual sea de su total utilidad y, ante todo, agradecemos su cooperación.

IDENTIDAD VISUAL

LOGOTIPO

Con la palabra **Ruta**, hablamos del camino que tomó la ciudad hacia la innovación, representada en la **N** que la potencia. La letra N también representa el norte de la ciudad, epicentro de grandes transformaciones urbanísticas y sociales a través de la innovación.

El logo va acompañado de la frase: **CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS,** que ratifica lo que hace la Corporación.



ÁREA DE RESERVA



$n = X$

El logo de Ruta N debe aislarse de otros elementos para conservar su expresión visual. El área en el diagrama tiene como propósito proteger y asegurar la visibilidad de la marca en todas sus aplicaciones.

‘X’ corresponde a una “n” de Ruta N, del tamaño del logo que se aplica, donde el área de reserva es 2X. Dicha medida debe aplicarse en cada uno de los lados de la misma (arriba, abajo, izquierda y derecha).

TAMAÑO MÍNIMO

Impresos:

ruta n
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

1,5 CM

Digital:

ruta n
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

100 PX

APLICACIONES

Color:

ruta n
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

1 tinta / Negativo / BW / Fotografías:

ruta n
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

ruta n
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

* Las fotografías claras u oscuras, y los tonos de colores planos usados, deben garantizar la legibilidad del logo.

* Colores sugeridos:

USOS INCORRECTOS



Condensar

✖



Cambiar proporciones

✖



Agregar/quitar elementos

✖



Contornear

✖



Cambiar fuentes

✖



Cambiar colores

✖

SÍMBOLO

MEDELLÍN TIENE UNA RUTA, UN NORTE, Y ES LA INNOVACIÓN. ESTAMOS ELEVADOS A LA “n” PORQUE ASÍ DEMOSTRAMOS LA POTENCIA DE NUESTRAS IDEAS.

La "n" exponencial del logotipo ha sido posicionada como sello de la marca Ruta N, de manera que se encuentra en algunas piezas gráficas visualizándose como firma, pero también puede ser usada para distinguir o enmarcar elementos propios como imágenes o bloques de color, siendo fraccionada.

Aplicación vertical.

La N sangrada se puede utilizar como máscara para las fotos **(fig.1)** o como contenedor de texto (fig. 2) usando los colores principales.

Aplicación horizontal.

Cuando el símbolo se usa en una foto, siempre debe ir detrás del objeto principal y de manera exponencial.

COLORES

Nuestras piezas gráficas serán mayormente sobrias, sin embargo en su mayoría dependerán del público y la información que se entregue, para definir con idoneidad entre los 4 colores vibrantes que hacen parte de la paleta principal.

Nuestros colores definen la personalidad de nuestra marca, apuntándole a la versatilidad, creando un lenguaje cercano con cada uno de nuestros públicos.

PALETA PRINCIPAL

Esta paleta de color se emplea para el diseño de piezas corporativas, textos destacados, íconos, diseño de diapositivas, fondos y otros usos digitales e impresos. Su uso es predominante sobre fondo blanco.

PANTONE 3258 C	PANTONE 382 C	PANTONE 116 C	PANTONE 172 C
C/74 M/0 Y/45 K/0	C/30 M/0 Y/100 K/0	C/2 M/17 Y/100 K/0	C/0 M/75 Y/95 K/0
R/45 G/178 B/160	R/205 G/206 B/11	R/253 G/195 B/0	R/240 G/77 B/33
#2DB2A0	#CDCE0B	#FDC300	#F04D21

Combinaciones permitidas para textos sobre color:

Lorem ipsum dolor	Lorem ipsum dolor	Lorem ipsum dolor	Lorem ipsum dolor

PALETA SECUNDARIA

Esta paleta de color se emplea para "COMPLEMENTAR" el diseño de piezas corporativas, para proyectos que requieran "alejarse" un poco de la marca sin salirse del contexto de la misma, destacándose. Deben usarse con moderación a diferencia del gris que será usado para textos e íconos de la marca.

PANTONE 446 C
C/0 M/0 Y/0 K/90
R/62 G/62 B/62
##3E3E3E

Para textos/íconos

TIPOGRAFÍAS

TIPOGRAFÍA PARA TÍTULOS

El uso de esta fuente se permite solo en mayúsculas.
El mínimo interlineado es la mitad de la altura de X.
El mínimo interletrado es -25 pt.

BRANDON
GROTESQUE



Podrá usarse en cualquier versión de su familia

BRANDON *GROTESQUE*
Thin / Thin italic

BRANDON *GROTESQUE*
Light / Light italic

BRANDON *GROTESQUE*
Regular / Italic

BRANDON *GROTESQUE*
Medium/ Medium italic

BRANDON *GROTESQUE*
Bold / Bold italic

BRANDON *GROTESQUE*
Black / Black italic

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA

El uso de esta fuente se permite en mayúsculas y minúsculas. El mínimo interlineado es la mitad de la altura de X. El mínimo interletrado es -25 pt.

SOURSE SANS PRO
Source sans pro

Podrá usarse en cualquier versión de su familia

SOURCE *Sans Pro*
Xtra light / Xtra light italic

SOURCE *Sans Pro*
Light / Light italic

SOURCE *Sans Pro*
Regular / Italic

SOURCE *Sans Pro*
Medium/ Medium italic

SOURCE *Sans Pro*
Bold / Bold italic

SOURCE *Sans Pro*
Black / Black italic

FOTOGRAFÍAS

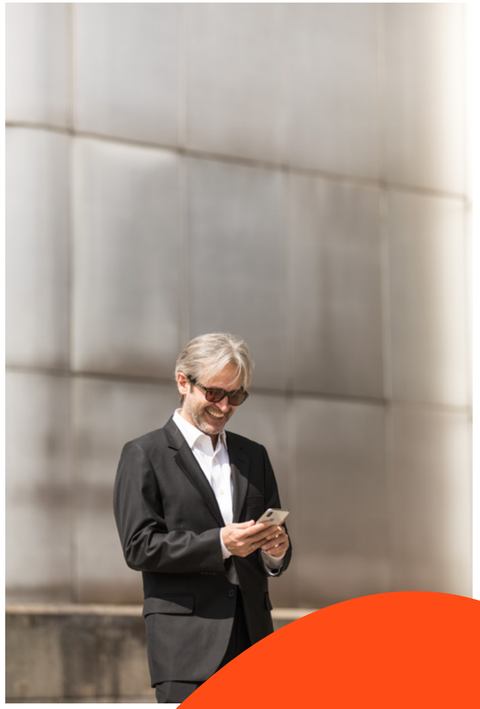
Las fotografías son el principal elemento en la composición gráfica de cada uno de los programas y servicios de Ruta N, por lo que es necesario que se comunique correctamente su objetivo y beneficios para la ciudad. Estas deben expresar momentos espontáneos en espacios representativos para la ciudad y en los que las personas puedan identificarse. Los protagonistas deben tener rasgos latinos, acordes al público objetivo del programa.

* Las imágenes deben procurar ser propias, deben usarse imágenes del banco propio, al que damos acceso según la pertinencia del caso. Al tomar fotos para propiedad de la corporación deben evitarse poses y lugares comunes, así como fotomontajes.

GUÍAS GENERALES Y PLANOS

Las fotografías de los programas y/o servicios deben mostrar o recrear un caso de éxito, beneficio, conocimiento o emoción que se obtiene por participar. Siempre, en cualquier caso, debe reflejar bienestar. Para darle riqueza a la imagen debe buscarse el manejo de planos y desenfoques. Las fotografías no pueden ser de grupos grandes para evitar que se pierda el detalle o foco. Los colores deben ser protagonistas pero no estar saturados.

Plano recomendado: general/americano/medio.
Evitar planos: picados/contrapicados.



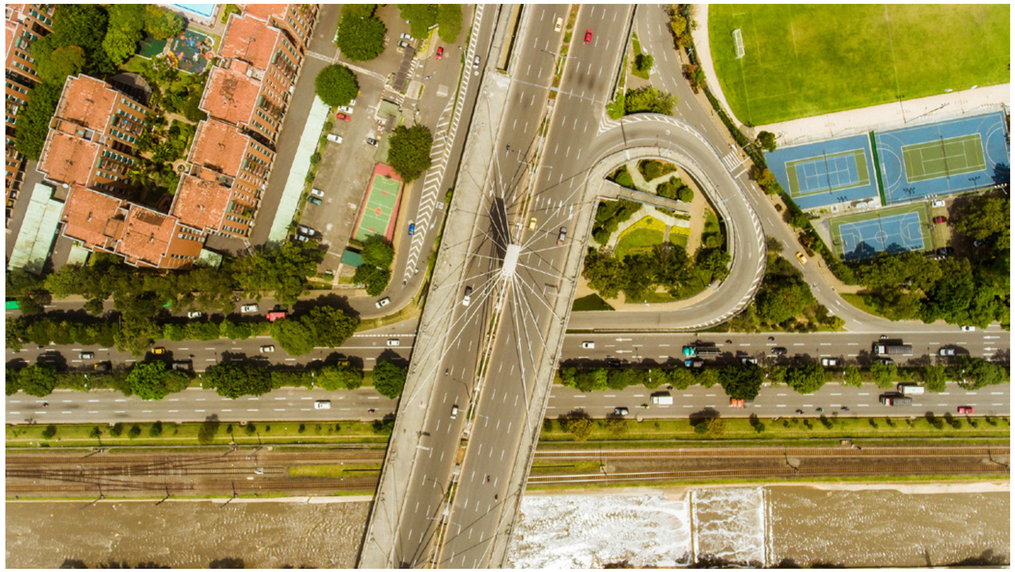




FOTOGRAFÍAS DE CIUDAD

En algunos casos los programas pueden usar fotografías de ciudad para representar su razón de ser. Estas imágenes deben ser cálidas, de lugares reconocidos y apropiados por los habitantes de Medellín y que representen innovación.





ELEMENTOS GRÁFICOS

GUÍAS GENERALES

La “n” es en síntesis lo que nuestra marca representa. Razón por la cual para la generación de los diferentes requerimientos que partan de nuestra marca se ha fragmentado, generando así diferentes partes de la “n” y convirtiéndolas en contenedores, o formas que **acompañan** las distintas piezas gráficas.

La intención de manejar estas formas es netamente como compañía, bajo ningún motivo estos elementos o fragmentos reemplazan o pueden prescindir el uso de nuestro logo o la “n” completa como expresión sintetizada del mismo.

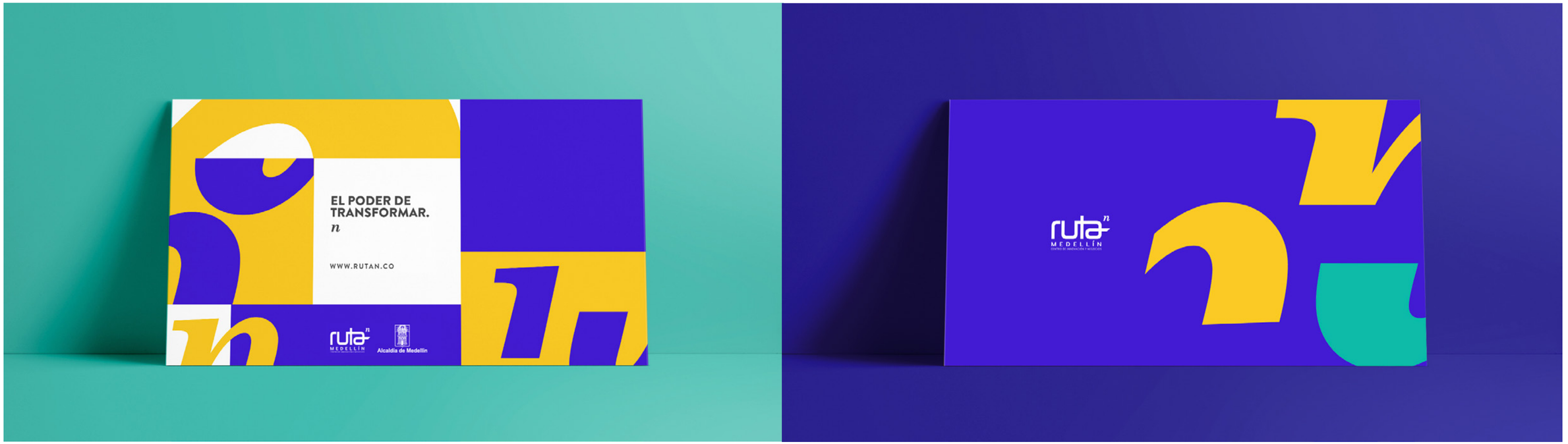


ELEMENTOS EN FOTOGRAFÍAS.





ELEMENTOS CON LOGO.



ruta n

MEDELLÍN

CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

FICHA DE PLANEACIÓN

CASO HIPOTÉTICO - RUTA N: LANZAMIENTO CVS #17

CATEGORÍA DE RECURSOS	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES- Razones por las que es necesario para el evento
EJEMPLO: RECURSOS AUDIOVISUALES	Ejemplo: Pantalla LED	Ejemplo: Pantalla Led de 8,50 x 5 Mts y detalle de la resolución. Se cotiza por cantidad de módulos necesarios para formar estas dimensiones	10	2	valor	#¡VALOR!	Ejemplo: Se requiere este tamaño para garantizar la visibilidad desde todos los puntos del lugar y teniendo en cuenta que la luz natural del evento puede pasar de sol a oscuridad se debe garantizar la calidad de la proyección de video.
					SUBTOTAL DE LA CATEGORÍA	#¡VALOR!	
EJEMPLO: OTRA CATEGORÍA	Ejemplo: otro ítem	Ejemplo: descripción del ítem	43	2	valor	#¡VALOR!	
					SUBTOTAL DE LA CATEGORÍA	#¡VALOR!	
EJEMPLO: OTRA CATEGORÍA	Ejemplo: otro ítem	Ejemplo: descripción del ítem	2	1	valor	#¡VALOR!	
					SUBTOTAL DE LA CATEGORÍA	#¡VALOR!	

SUBTOTAL	#¡VALOR!	IVA INCLUIDO
VALOR SIN IVA		
% DE COMISIÓN		
IVA		
TOTAL	$ 0	IVA INCLUIDO